



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2023 - 00162- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Lercy Leidit Martínez Argumedo y otro
Demandado	Construcciones el Cóndor S.A y otros
Tema	Agrega aviso efectivo

Se agrega diligencias de notificación por aviso del aquí codemandado EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS., cumpliendo los requisitos del artículo 292 del Código General del Proceso y con la constancia de entrega del pasado 07 de diciembre de 2023.

Delo anterior, estando notificados todos los demandados y llamados en garantía en legal forma, una vez venza los términos de traslado, se dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38fef44b73380fa6c39db9d8119a28bec9fde9f3b16c03327fa3a8c493a93849**

Documento generado en 12/12/2023 08:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>